

jueves, 03 de marzo de 2016

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 03/03/2016

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 31/03/2016 AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3220, SAN ISIDRO, LIMA 15:00
- 2° 04/04/2016 AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3220, SAN ISIDRO, LIMA 15:00

Observaciones :

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- 1. APROBACION DE LA GESTION SOCIAL Y RESULTADOS ECONOMICOS REFLEJADOS EN LA MEMORIA ANUAL, LA CUAL INCLUYE EL REPORTE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS, Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2015.

2. APROBACION DE POLITICAS DIVERSAS

Se sometio a la decision de la junta la aprobacion de la politica de dividendos proponiendose el siguiente proyecto:

La sociedad se encuentra autorizada a distribuir por lo menos una vez al año en la oportunidad determinada por la Junta General de Accionistas, el 30% del monto existente en la cuenta "Resultados Acumulados" al cierre de cada ejercicio segun los estados financieros auditados, luego de haber efectuado el pago correspondiente al impuesto a la renta y a la detraccion del 10% para la Reserva Legal, salvo que la Junta General apruebe un porcentaje mayor o menor, o la reinversion de utilidades en el periodo correspondiente por necesidad de nuevas inversiones o proyectos de expansion, debiendo contar con la recomendacion previa del directorio a fin de variar dicho porcentaje. Se podra delegar en el directorio la determinacion de los criterios y la oportunidad para la distribución de dividendos, así como la forma, modo y oportunidad de su pago, siempre que se cumplan las condiciones minimas antes establecidas. Se podra aprobar la distribucion de dividendos a cuenta, pudiendo delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta, estableciendo las condiciones y criterios para su reparto y la oportunidad de los mismos.

Asimismo, se sometio a la junta la aprobacion de otras politicas de la sociedad, de considerarlo pertinente.

3. APLICACION DE RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2015 Y DELEGACION DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO PARA FIJAR LAS OPORTUNIDADES, FECHAS, MONTOS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS A LA APROBACION DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS.

4. DESGINACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.

5. AUTORIZACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACUERDOS.

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
Falabella Peru 31 12 15-14.pdf
- Memoria Anual :
FP - Memoria Anual 2015.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria). :

FP_formato BGC 2015 vf.xlsx
Carta de Presentacion FP 2015.pdf

Cordialmente,

JULIO JOSE ALCALDE ALCALDE
REPRESENTANTE BURSATIL
FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)